



¡La lucha del Eje de la Resistencia no es terrorismo!

Comunicado de la Asamblea de Madrid con Palestina

Ante las detenciones de Asier y Youssef, activistas internacionalistas propalestinos, por la Policía Nacional a instancias de la Audiencia Nacional:

Las detenciones de Asier y Youssef se han efectuado en Bizkaia/Vizcaya el martes 16 tras una campaña de difamación contra ellos por ciertos medios que han filtrado investigaciones y precipitado las detenciones y registros.

Según lo publicado por ciertos medios ([El Confidencial Digital, 16 de junio de 2026](#)), “fuentes de acreditada solvencia internacional” habrían transmitido a la Comisaría General de Información de la Policía Nacional informaciones sobre supuestas conexiones entre los autores de un atentado contra la embajada de EEUU en Oslo y los editores del canal de información alternativa “Frontflict”.

Haciendo uso de su derecho a la libertad de expresión y de información, el medio Frontflict había venido divulgando noticias y declaraciones de los distintos grupos del Eje de la Resistencia contra el sionismo, en su heroica lucha contra la ocupación y el genocidio en todo el ámbito del Asia Occidental.

Este hecho ha valido a las fuerzas represivas del estado, especialmente a la policía y a la fiscalía, para arremeter contra los dos compañeros que manejaban el medio bajo acusaciones de colaboración con el terrorismo. Ambos han sido detenidos y trasladados a la Audiencia Nacional para ser interrogados en este proceso penal.

Ante esta situación, la Asamblea de Madrid con Palestina desea manifestar que:

1. Los movimientos de Resistencia contra el sionismo, sean Hamás, Hezbolá, las milicias Hutíes o cualesquiera otras del llamado Eje de la Resistencia, son la expresión más depurada y tangible del derecho inalienable de los pueblos a la lucha por su liberación de la opresión por todos los medios a su alcance, una legitimidad reconocida explícitamente por todos los instrumentos del Derecho Internacional y por las Naciones Unidas.
2. De ninguna manera pueden considerarse terrorismo sus acciones. La etiqueta de terrorismo, sobre el que no ha sido posible llegar a una definición universalmente aceptada, viene siendo utilizado por los estados imperialistas para señalar a grupos que se resisten a sus imposiciones, incluyéndolos en oportunistas listas de organizaciones señaladas como tales y que bastan para justificar la represión contra ellas.

3. Si hay una organización a la que se pueda atribuir sin dudas el carácter de terrorista por el uso indiscriminado de la violencia para conseguir objetivos políticos a través del terror, es al propio ente sionista, del que escapa únicamente por tratarse de un “estado” reconocido y no de un grupo no estatal.
4. Si el terrorismo es un delito grave, mucho más grave es el de genocidio, este si atribuible a los estados. Sin embargo, mientras el peso de la ley persigue a estos presuntos “terroristas”, nada parece impedir el apoyo de los estados imperialistas a los crímenes del ente sionista de Israel, pese a sus obligaciones de hacer todo lo posible por detener el genocidio, según demanda la resolución del Tribunal Internacional de Justicia.
5. La doble vara de medir resulta escandalosa y se hace evidente la existencia de una ofensiva, por parte del aparato sionista y su lobby, de criminalización en todos los ámbitos de cualquier forma de expresión de apoyo a la lucha de liberación de Palestina bajo la acusación de terrorismo.
6. El pueblo Palestino y del Eje de la Resistencia tienen toda la legitimidad para defenderse, por todos los medios posibles, de la opresión colonial que mantiene secuestradas su soberanía, su independencia y su libertad desde que se decidiera la partición del antiguo mandato británico y la consiguiente creación del estado de Israel, despreciando a su población originaria.
7. Los grupos u organizaciones que difunden información, por muy incómoda que esta resulte para los poderes del estado, no pueden ser considerados más que como meros transmisores de esa información a la que los ciudadanos tienen derecho, y nunca como autores de los gravísimos delitos por los que se les señala.

¡Libertad para Asier y Youssef!

¡Respeto a la libertad de expresión e información!

¡La lucha del Eje de la Resistencia no es terrorismo!

¡Basta de criminalizar a la Resistencia y de apoyar al genocidio!

¡El internacionalismo no es delito!

Asamblea de Madrid con Palestina,

18 de junio de 2026